

SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DE LA H. “LIX”  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2018.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Con el propósito de iniciar la Sesión Solemne, solicito a la Secretaría abra el sistema electrónico de asistencias hasta por cinco minutos; adicionando que si antes del tiempo mencionado se constituye el quórum, se abra la sesión.

SECRETARIO DIP. JOEL SABAS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ. Ábrase el sistema electrónico para registrar la asistencia hasta por cinco minutos,

*(Registro de Asistencia)*

SECRETARIO DIP. JOEL SABAS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ. ¿Falta alguien más de registrar su asistencia?

Señor Presidente, ha sido verificada la existencia de quorum en consecuencia puede usted abrir la sesión.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Se declara la existencia de quórum y se abre la sesión siendo las catorce horas con dos minutos del día jueves veintiséis de abril del año dos mil dieciocho.

Honorable asamblea, en acatamiento del mandato dispuesto en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, realizaremos la Sesión de Régimen Solemne para Clausurar los trabajos del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la “LIX” Legislatura, por lo que pido a la Secretaría dé a conocer el protocolo de la Sesión Solemne.

SECRETARIO DIP. JOEL SABAS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ. Honorable Asamblea, el protocolo de la Sesión Solemne es el siguiente.

1. Himno Nacional Mexicano.

2. Designación de Comisión Protocolaria para Comunicar la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la “LIX” Legislatura del Estado de México, al Licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado y al Magistrado Doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

3. Declaratoria Solemne de Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la “LIX” Legislatura del Estado de México, por el Diputado Rafael Osornio Sánchez, Presidente de la Legislatura.

4. Himno del Estado de México.

VICEPRESIDENTE DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTÍZ. Pido atentamente a los asistentes a la sesión se sirvan poner de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano.

*(Se entona el Himno Nacional Mexicano)*

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Invito a los compañeros diputados se sirvan tomar asiento.

En cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en su oportunidad la Secretaría de la directiva hará llegar a la Diputación Permanente los asuntos, iniciativas y documentación que obra en su poder para los efectos a que haya lugar, de igual forma, la Presidencia comisiona a los integrantes de la Directiva para que en su oportunidad comuniquemos al Gobernador Constitucional del Estado de México, Licenciado Alfredo del Mazo Maza y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, Magistrado Doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, la

Clausura del Período Ordinario; asimismo, la Secretaría entregará a las diputadas y a los diputados copia del acta de la sesión anterior y de esta Sesión Solemne y registrará la asistencia a la sesión.

## **ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

Celebrada el día veintiséis de abril de dos mil dieciocho

### **Presidente Diputado Rafael Osornio Sánchez**

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en Teotihuacán, México, siendo las doce horas con dieciocho minutos del día veintiséis de abril de dos mil dieciocho, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día, es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que el acta de la sesión anterior ha sido entregada a los diputados, y pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

2.- La Vicepresidencia por instrucciones de la Presidencia, da lectura al oficio por el que la diputada María Pérez López, informa su reincorporación al ejercicio de sus funciones.

La Presidencia queda enterada de la reincorporación al ejercicio de sus funciones a partir del 24 de abril del año en curso.

3.- La Vicepresidencia por instrucciones de la Presidencia, da lectura acuerdo conducente de la Iniciativa de Decreto por el que se propone terna de ciudadanas para que la H. Soberanía designe a la Cuarta Regidora Sustituta del Ayuntamiento del Municipio de Tultepec, México, para cubrir la ausencia de la Cuarta Regidora Propietaria, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. Solicita la dispensa del trámite de dictamen, para resolver de inmediato lo conducente.

Se aprueba la dispensa del trámite de dictamen, por mayoría de votos.

Sin que motive debate el proyecto de decreto referente a la primera propuesta por la que se designa a la Ciudadana Silvia Rosales Zárate como Cuarta Regidora, del Ayuntamiento del Municipio de Tultepec, México, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El proyecto de decreto es aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

La diputada Aidé Flores Delgado solicita la dispensa de la lectura de los decretos de las iniciativas y de los dictámenes, contenidos en el orden del día, para que únicamente se dé lectura a una síntesis de ellos. Es aprobada la dispensa por unanimidad de votos y la Presidencia solicita a la Secretaría

disponga lo necesario para que se inserten los textos íntegros en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria.

4.- El diputado Víctor Sergio Hernández Martínez hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de medio ambiente, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Sin que motive debate el dictamen y minuta proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y minuta proyecto de decreto es aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura y lo remita a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, para que emitan su voto.

5.- La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik hace uso de la palabra, para dar lectura y al dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la cual tiene por objeto modernizar y transformar el marco legal vigente en el Estado, que contribuya a asegurar la protección de los derechos de trabajadores y patrones, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Sin que motive debate el dictamen y minuta proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y minuta proyecto de decreto es aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura y lo remita a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, para que emitan su voto.

6.- La diputada Yomali Mondragón Arredondo hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, de la Ley que regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones en el Estado de México, del Código Civil del Estado de México y del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, para simplificar procesos de adopción y precisar requisitos para procuradores de defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto es aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se

tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

7.- El diputado Edwin Álvarez Moreno hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el primer párrafo y se deroga el segundo párrafo del artículo 5.141 del Código Civil del Estado de México, para que la sentencia del juicio sumario de usucapión no requiera ser protocolizada ante notario, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto es aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

8.- La diputada Leticia Mejía García hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México para proponer la creación de unidades de género en instancias gubernamentales, incluidos los municipios, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto es aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

9.- El diputado Aquiles Cortés López hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios, para regular actos sobre proyectos de Asociación Pública Privada bajo las bases y principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto es aprobado en lo general por mayoría de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

10.- El diputado J. Eleazar Centeno Ortiz hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 69 y reforma el artículo 81 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para proponer que la lectura de los dictámenes legislativos se realice mediante una síntesis de éste, presentada por la diputada Martha Angélica Bernardino Rojas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto es aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

11.- La diputada Martha Angélica Bernardino Rojas hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México, propone precisar el tiempo y facultades en el arbitraje para el régimen condominal del Estado de México, presentada por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen.

12.- El diputado Fernando Morales López hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Ley de Fomento Económico del Estado de México con el objeto de Fomentar el Desarrollo Regional y el Apoyo de los Emprendedores, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Desarrollo Económico, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen.

13.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Punto de Acuerdo para modificar la integración de Comisiones, que formula la Junta de Coordinación Política.

Sin que motive debate el Punto de Acuerdo, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Punto de Acuerdo es aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión. La Secretaría señala que queda registrada la asistencia.

14.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión, siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos del día de la fecha y solicita a los diputados permanecer en su sitial, para dar inicio a la Sesión Solemne de Clausura.

**Diputados Secretarios**

**Beatriz Medina Rangel**

**Joel Sabas Rodríguez Sánchez**

**Evelin Pérez González**

**SECRETARIO DIP. JOEL SABAS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.** La sesión ha quedado grabada con la clave de grabación 166-A-LIX.

**VICEPRESIDENTE DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTÍZ.** Tiene el uso de la palabra el diputado Rafael Osornio Sánchez, Presidente de la “LIX” Legislatura del Estado de México, quien hará la declaratoria Solemne de Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la “LIX” Legislatura del Estado de México.

**PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ.** Buenas tardes señoras y señores diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña.

Hoy la “LIX” Legislatura del Estado de México concluye su Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional y con ello nuestra responsabilidad como integrantes de la directiva.

Esta legislatura se ha caracterizado por ser una institución que actúa con responsabilidad en la que la pluralidad y el descenso convergen en el diálogo bajo la ineludible tarea democrática de escuchar posturas distintas y construir puentes entre ellas.

Esta noble responsabilidad requiere de generosidad, visión y respeto para que los resultados sean positivos y generen frutos para todos los habitantes de nuestra entidad federativa.

En este contexto y al final de este período es preciso hacer un balance de lo que hemos logrado trabajando de manera conjunta y coordinada, me referiré brevemente al resultado de los trabajos que realizamos en esta jornada ordinaria.

Por lo que hace a las actividades legislativas en este período que concluye, tuvimos 10 sesiones plenarias, de ellas 8 fueron deliberantes y dos solemnes, así como una junta de elección; asimismo, informo a ustedes que se realizaron 7 reuniones de trabajo en comisiones, para dictaminar cuyo resultados derivan en aprobación de 10 iniciativas en este pleno y ha tenido a bien aprobar y remitirnos al Ejecutivo Estatal para su sanción y su publicación respectiva.

Se designaron presidentes municipales sustitutos de los Ayuntamientos de Chimalhuacán, Ixtapaluca y Naucalpan, así como la regidora de Tultepec, sin duda, merece destacarse las reformas a la constitución política local, para establecer las bases del sistema de justicia laboral y en materia de protección ambiental.

De igual forma, reformamos diversos ordenamientos para simplificar el proceso de adopción y precisar requisitos para ocupar el cargo de Procurador de la Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Mejoramos las disposiciones del Código Civil sobre el juicio de usucapión para que la sentencia no sea protocolizada por notario.

Expedimos la Ley de Asociaciones Públicas Privadas del Estado de México y Municipios, para contar con el marco jurídico actualizado que permita la realización de estos proyectos, conforme a lo preceptuado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Reformamos el Reglamento de este Poder Legislativo para agilizar la presentación de las iniciativas y dictamen ante el Pleno Legislativo y ante comisiones.

Con el ánimo de continuar sirviendo al Estado de México en diversas encomiendas, diputados de esta “LIX” Legislatura, solicitaron licencia para separarse de su cargo, misma que les fue conferida por esta soberanía.

También durante este período se integraron a la legislatura diputados suplentes, quienes ya se encuentran activamente integrados, cumpliendo con las responsabilidades de esta representación popular.

En este sentido, para permitir la organización y pleno funcionamiento de las comisiones y comités ante la incorporación de las y los diputados, se han hecho los ajustes necesarios en la integración de estos órganos de la legislatura, que se encuentran funcionando plenamente como se ha podido constatar con los dictámenes aprobados.

Por otra parte, con la representación de la Legislatura, asistimos entre otros actos, al informe anual de actividades 2017, del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para dar testimonio de la labor que se lleva a cabo; asimismo, con el objetivo primordial de permitir que los servidores públicos cuenten con un medio ágil, moderno y de fácil uso para cumplir de forma oportuna con sus obligaciones, concurrimos a la formalización del convenio para el uso del sistema de declaraciones patrimoniales y de intereses, (Decl@ranet), documento con pleno respeto a la división de poderes y al equilibrio de las relaciones institucionales, celebraron los poderes ejecutivo y legislativo del Estado de México, conjuntamente con sus órganos de control interno.

También con la representación de esta Legislatura acompañamos al Presidente de la República y a nuestro Gobernador del Estado, al evento denominado “Programas al 100, Educación y Conectividad y Desarrollo y Habilidades Digitales”, en el Municipio de Tepotzotlán.

Finalizó agradeciendo a mis compañeras y compañeros diputados, de todos los partidos políticos, expreso mi reconocimiento a la labor de quienes me acompañaron como Vicepresidentes, en esta directiva, a la diputada Claudia Marlene Ballesteros Gómez, al diputado Jorge Eleazar Centeno Ortiz. Del mismo modo, agradezco el compromiso de quienes se desempeñaron en la Secretaría a los diputados Beatriz Medina Rangel, Evelin Pérez González y Joel Sabas Rodríguez Sánchez. También agradezco a quienes iniciaron en este pleno, al diputado Gerardo Pliego Santana, que presidió la mesa; a los diputado Leticia Mejía, Berta Padilla Chacón, Marisol Díaz Pérez, Abel Valle Castillo y Jesús Antonio Becerril Gasca. Agradezco también de manera muy especial a los integrantes de la Junta de Coordinación Política por su trabajo profesional y eficaz, es decisivo para lograr esta Soberanía.

Señor Presidente de la “LIX” Legislatura del Estado de México, ha sido para mí ha sido para mí un honor trabajar en esta encomienda como diputado, es un mandato ciudadano, que he acatado, buscando siempre ser congruente, con nuestra misión y con nuestras obligaciones, gracias a la confianza que siempre recibió esta Presidencia y que hizo posible que las tareas a cargo de la directiva pudieran llevarse de manera oportuna, puntual y transparente. También agradezco a todo el personal administrativo, a los medios de comunicación y a todos nuestros amigos servidores públicos, de este Poder Legislativo, continuemos trabajando con el compromiso que asumimos al rendir esta protesta de Ley por el Estado de México.

Muchas gracias.

**SECRETARIO DIP. JOEL SABAS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.** Pido respetuosamente a los asistentes a esta sesión se sirvan poner de pie.

**PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ.** Con sustento a lo dispuesto en artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la “LIX” Legislatura, siendo las catorce horas con dieciséis minutos del día jueves veintiséis de abril de año dos mil dieciocho, Clausura el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, cesando

toda deliberación hasta nueva convocatoria y se solicita a la Secretaría, comunique la Clausura del Periodo Ordinario de Sesiones a las autoridades correspondientes.

*(Se entona el Himno al Estado de México)*

**SECRETARIO DIP. JOEL SABAS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.**

Muchas gracias compañeros diputados.

**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO DE  
SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

Celebrada el día veintiséis de abril de dos mil dieciocho

**Presidente Diputado Rafael Osornio Sánchez**

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las catorce horas con dos minutos del día veintiséis de abril de dos mil dieciocho, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico de registro de asistencia.

La Presidencia señala que la presente sesión es de régimen Solemne y tiene como propósito, declarar la Clausura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la “LIX” Legislatura del Estado de México.

1.- Se entona el Himno Nacional Mexicano.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que ha sido registrada la asistencia a la sesión.

La Vicepresidencia otorga el uso de la palabra al Presidente de la Legislatura.

2.- El Presidente diputado Rafael Osorio Sánchez dirige un mensaje y formula la declaratoria Solemne de Clausura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la “LIX” Legislatura del Estado de México, siendo las catorce horas con dieciséis minutos del día veintiséis de abril de dos mil dieciocho.

3.- Se entona el Himno del Estado de México.

**Diputados Secretarios**

**Beatriz Medina Rangel**

**Joel Sabas Rodríguez Sánchez**

**Evelin Pérez González**